ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 861

AUTORIZA CONVENIO MARCO QUE INDICA.

REQUINOA, 31 de Marzo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 84, emitido de Directora de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita la autorización para la adquisición de 10 paquete de papel higiénico elite y 15 paquete de Toalla de Papel Elite con el fin de mantener stock en la bodega, a través del portal mercado público "Convenio Marco", al proveedor Proveedores Integrales Prisa S.A, Rut: 96.556.940-5, por un monto de $ 259.010 más iva.

El Decreto Alcaldicio Nº 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS:

El Reglamento de Compra, de la Ley Nº 19.886/2003 "Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", modificado y vigente y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

AUTORIZASE la Adquisición a través de Convenio Marco a través del portal mercado para la adquisición de 10 paquete de papel higiénico elite y 15 paquete de Toalla de Papel Elite con el fin de mantener stock en la bodega, a través del portal mercado público "Convenio Marco", al proveedor Proveedores Integrales Prisa S.A, Rut: 96.556.940-5, por un monto de $ 259.010 más iva.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto se deberá imputar a la Cuenta N° 215.22.04.007.001.001 "Materiales y Útiles de Aseo", Gestión Interna Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

HHQ/MAVS/FNM/mrc.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Publico (1)
D.A.F (1)